

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 17

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para el próximo 17 de diciembre, la resoluciones de este Cuerpo, el cronograma electoral en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la oficialización de las listas provincial, seccionales y distritales;

Que existiendo una sola lista provincial y en cumplimiento del artículo 11 del reglamento interno; corresponde hacer saber a los apoderados de las listas seccionales y distritales que deberán obtener la conformidad de los apoderados de la lista provincial encabezada por el compañero Gustavo Menéndez para adherir sus boletas seccionales y distritales a la provincial para presidente y ramas;

Que a tal efecto el compañero Gustavo Menendez ha designado a los apoderados Miguel Álvarez y Gustavo Soos;

Que asimismo para adherir a la lista seccional de la segunda sección electoral encabezada por Sergio Berni deberán obtener la conformidad del apoderado Sebastián Fernández Ciatti y para la lista seccional de la octava sección encabezada por Ariel Fabian Lugli deberán obtener la conformidad de su apoderado Juan Facundo Braile;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer saber a los apoderados de las listas seccionales y distritales que deberán obtener la conformidad de los apoderados Miguel Álvarez y Gustavo Soos para adherir sus boletas a los tramos de candidato a presidente y consejeros por rama y sección de la línea interna **“Unidad y Renovación”**.

Artículo 2°: Hacer saber a los apoderados de las listas distritales que deberán obtener la conformidad del apoderado Sebastián Fernández Ciatti para adherir a la lista de la segunda sección **“Pensamiento del Interior”** encabezada por Sergio Berni.

Artículo 3°: Hacer saber a los apoderados de las listas distritales que deberán obtener la conformidad del apoderado Juan Facundo Braile para adherir a la lista de la octava sección encabezada por Ariel Fabián Lugli.

Artículo 4°: Notifíquese en la cartelera y la página web del partido.